



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**

**Secretaría General de la Gobernación**

# **Boletín Oficial**

**PROVINCIA DE SALTA** **Nº 19.060**

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Jueves 9 de Mayo de 2013**

Año CIV	<b>EDICIÓN DE 36 PÁGINAS</b>	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5046379
<b>APARECE LOS DÍAS HÁBILES</b>	<b>TIRADA 230 EJEMPLARES</b>	

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**  
Horario de Atención al Público: **Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**  
**Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229** - E-mail: **boletinoficialjud@yahoo.com.ar**  
Horario de Atención al Público: **Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.**

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	50.-
Remate Administrativo	\$	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	60.-
Asambleas Comerciales	\$	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25.-
Avisos Generales	\$	50.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
<del>Separatas y Ediciones Especiales</del>	Menos de 100 pag.	De 100 a 200 pag.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
	MÁS DE 200 PAG.	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$5.-	

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

*Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

	<i>Pág.</i>
S.G.G. N° 643 del 25/02/13 - Designa al Ing.- Jorge Eduardo Arce en el cargo de Administrador Centro de Convenciones Centro Cívico .....	2807
M.S. N° 1328 del 06/05/13 - Prorroga de designaciones temporarias - Personal Civil - Policía de la Pcia. Dra. Teresita Elizabeth Royano y otros .....	2807
M.Ed. C. y Tec. N° 1331 del 06/05/13 - Aprueba Acta Complementaria N° 859/12 - Convenio ME N° 565/09 - Ministerio de Educación de la Nación y Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Pcia. ....	2808
M.Ed. C. y Tec. N° 1333 del 06/05/13 - Convenio Marco de Colaboración: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el Colegio Profesional de Psicólogos de Salta .....	2808
M.Ed. C. y Tec. N° 1335 del 06/05/13 - Prorroga de contrato de locación de servicios - Sr. Luis Alberto Peretti .....	2810
M.G. N° 1338 del 07/05/13 - Contrato de Consultoría - Sr. Esteban Mariano Domínguez .....	2810
M.G. N° 1340 del 07/05/13 - Acepta la renuncia del Dr. Roberto Eduardo Romero al cargo de Secretario de Relaciones Institucionales .....	2811

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.Ed. C. y Tec. N° 1327 del 06/05/13 - Recursos Jerárquicos - Srtas. Marina Guadalupe Ríos Ruiz, Mónica Saide Gamboni, Prof. Julia Angélica Cayo .....	2811
M.Ed. C. y Tec. N° 1329 del 06/05/13 - Autoriza continuidad de licencia extraordinaria sin goce de haberes - Prof. Milagro Marta Morales .....	2812
M.S. N° 1330 del 06/05/13 - Rechaza recurso de revocatoria - Sr. Wilfredo Germán Serapio en contra del Dcto. N° 1965/12 .....	2812
M.S. N° 1332 del 06/05/13 - Rechaza recurso jerárquico - Cabo Primero Fortunata Luisa Casimiro - Policía de la Pcia. en contra de la Resolución N° 601/12 .....	2812
M.S. N° 1334 del 06/05/13 - Rechaza recurso jerárquico - Of. Ay. Diego Sebastián Molina - Policía de la Pcia. en contra de la Resolución N° 1056/11 .....	2812
M.S. N° 1336 del 06/05/13 - Retiro voluntario - Sarg. Elizabeth Margarita Murillo - Policía de la Pcia. ....	2812
M.J. N° 1337 del 06/05/13 - Deniega beneficio conmutación de pena - Interno Penado Claudio Daza Macias .....	2812
M.A. y P.S. N° 1339 del 07/05/13 - Rechaza recurso jerárquico interpuesto por la Apoderada del Sr. Miguel Ragone en contra de la Resolución N° 76/13 .....	2812
M.A. y P.S. N° 1341 del 07/05/13 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Julio Fernando López .....	2813
M.G. N° 1342 del 07/05/13 - Prorroga de designación temporaria - Sra. María del Carmen Quintana Santacruz .....	2813
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1343 del 07/05/13 - Hace lugar parcialmente recurso jerárquica interpuesto por Xalapeño S.A. en contra de la Resolución N° 3564/11 de la D.G.R. ....	2813

**RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

Pág.

M.S.P. Nº 264D del 07/05/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Gladys Cisneros .....	2813
M.S.P. Nº 265D del 07/05/13 - Acepta renuncia - Sra. María Cristina Specchio .....	2813
M.S.P. Nº 266D del 07/05/13 - Retiro transitorio por invalidez - Sra. Fanny Elisa Pérez .....	2814
M.S.P. Nº 267D del 07/05/13 - Beneficios Jubilatorios - Dr. José Juan Carrillo .....	2814

**RESOLUCION**

Nº 400003193 - Resolución Nº 167 - Cronograma de Turnos de las Guardias Pasivas de las Defensorías Civiles del Distrito Judicial del Centro - Agosto a Diciembre/13 .....	2814
--	------

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 100033921 - Dirección de Vialidad de Salta Nº 05/2013 .....	2815
Nº 100033919 - Hospital Público Materno Infantil Sociedad del Estado Nº 04/13 .....	2815
Nº 100033918 - Hospital Público Materno Infantil Sociedad del Estado Nº 01/13 .....	2816
Nº 100033910 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - I.P.S.S. Nº 96/13 .....	2816
Nº 100033728 - U.C.E.P.E. Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - Salta Nº 13/13 .....	2816
Nº 100033614 - U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - Licitación Pública Nº 11/13 .....	2817

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

Nº 100033926 - Dirección Gral. de Rentas Nº 79/13 .....	2817
Nº 100033923 - Dirección de Vialidad de Salta - Nº 47/2013 .....	2818
Nº 100033906 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - Nº 85/13 .....	2818
Nº 100033905 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - Nº 84/13 .....	2818

**CONCURSOS DE PRECIOS**

Nº 100033922 - Dirección de Vialidad de Salta Nº 23/2013 .....	2819
Nº 100033912 - Ministerio de Gobierno Nº 02/13 .....	2819

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

Nº 100033846 - Rosa de María Nanni - Expte. Nº 0090034-47398/13 - Catastro Nº 2486 - Dpto. San Carlos Rio Calchaquí .....	2819
--	------

**AVISOS ADMINISTRATIVOS**

Nº 100033927 - Ministerio Público de Salta - Revocar los Contratos Autorizados por Resoluciones Nº 10043 y 10241/12 .....	2820
Nº 100033916 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación de Contratación Directa - Expte. Nº 3585/13 .....	2820
Nº 100033915 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación de Contratación Directa - Expte. Nº 3581/13 .....	2820
Nº 100033914 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación de Contratación Directa - Expte. Nº 3539/13 .....	2821
Nº 100033913 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación de Contratación Directa - Expte. Nº 3582/13 .....	2821
Nº 100033881 - Secretaría de Recursos Hídricos - Línea de Ribera - Expte. Nº 34-16.313/12 - Inmuebles Matrículas Nºs 145.878 y 145.879 - Dpto. Capital .....	2821

## Sección JUDICIAL

### SENTENCIA

Pág.

N° 400003186 - Terrazas, Luis Marcelo - Expte. N° 1367/10 (Originarias N°s. 33.501/08, 33.751/08, 34.437/08, 37.786/09, 40.692/09, 40.693/09, 40.694/09 y 42.265/08, todas del Juzg. de Inst. For. 3° Nom.).....	2822
--	------

### EDICTOS DE MINA

N° 400003161 - Incahuasi XII - Dpto. Los Andes, Lugar: Incahuasi - Expte. N° 19.748 .....	2823
N° 100033800 - Marynes - Dpto. Los Andes, Lugar: Arizaro - Expte. N° 19.948 .....	2823

### SUCESORIOS

N° 400003192 - Ramón, Manuel - Expte. N° 5.446/91 .....	2823
N° 400003191 - Callari, María Victoria - Expte. N° 21.695/12 .....	2823
N° 400003190 - Alfaro, René Enrique - Expte. N° 413.641/12 .....	2824
N° 400003187 - Carmona Juan - Expte. N° 1-420.904/13 .....	2824
N° 400003185 - Carlos Eduardo Cuellar - Expte. N° 370.433/11 .....	2824
N° 400003183 - Ferreyra, María y Suarez, Natalia Elvira - Expte. N° 423.004/13 .....	2824
N° 100033907 - Auadre, Nora Nasra; Montero, Humberto Esteban - Expte. N° 417.847/12 .....	2824
N° 100033900 - Suarez, Rolando - Expte. N° 1-371.157/11 .....	2825
N° 400003176 - Navarro Olga Alejandrina; Luna Héctor Rubén - Expte. N° 416873/12 .....	2825
N° 400003175 - Marañon, Flavio Roberto - Racedo, Blanca Nieves - Expte. N° 414255/12 .....	2825
N° 100033884 - Rodríguez, Víctor Hugo - Expte. N° 407.914/12 .....	2825
N° 400003173 - Zapana de Díaz, Nicolasa Azucena - Expte. N° 411.617/12 .....	2825
N° 400003171 - Capitanio, Domingo Eduardo - Expte. N° 382.141/12 .....	2825
N° 100033847 - Agudo Andrés - Expte. N° 421655/13 .....	2826
N° 100033830 - Andrada José Luis - Expte. N° 400.174/12 .....	2826

### REMATE JUDICIAL

N° 100033903 - Marcelo F. Olivares - Juicio Expte. N° T-638/12 .....	2826
--	------

### POSESION VEINTEAÑAL

N° 400003178 - Feres, Mónica Jance Hilaria vs. Juárez, Ramón Lucindo - Juárez, Trinidad Elizabeth - Juárez, Arturo Guillermo - Expte. N° 15.390/12 .....	2826
--	------

### CONCURSO PREVENTIVO

N° 100033809 - La Vita, María Fernanda s/Concurso Preventivo Pequeño - Expte. N° 418.490/12 .....	2827
---	------

### EDICTOS JUDICIALES

N° 400003184 - Ledesma Ángel vs. Melendez, Sebastián - Cornejo, Gustavo Mariano - Expte. N° 369.417/11 .....	2827
N° 100033920 - Almada, Ofelia Liliana c/Salas, Ángel Martín - Divorcio Vincular -Contencioso - Expte. N° 185251 - Provincia de Córdoba .....	2827
N° 100033865 - Chaile Páez, Rita Liliana de los Ángeles c/García de Salas, Norma Beatriz y/o Hyun Dong Hoon - Expte N° 026907/11 .....	2828

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Pág.

N° 100033917 - "Senderos del Norte S.R.L." ..... 2828

### AVISOS COMERCIALES

N° 400003189 - MDM S.A. - Modificación de Estatuto - Modificación de Objeto Social  
 - Modificación de Administración y Fiscalización - Cambio de Denominación  
 - Aumento de Capital - Designación de Sindicatura - Designación de Autoridades ..... 2829

N° 100033925 - "Multivisión S.R.L." - Constitución de Sociedad  
 - Transferencia de Fondo de Comercio ..... 2830

N° 100033904 - San Antonio Agroservicios S.A. - Inscripción Directorio ..... 2831

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS PROFESIONALES

N° 400003188 - Asociación de Ingenieros Químicos de Salta - Hs. 18,00, para el día 31/05/13 ..... 2832

N° 100033835 - Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, para el día 27/05/13 ..... 2832

### ASAMBLEAS

N° 100033924 - Asociación de Bomberos Voluntarios  
 de Embarcación - Salta, para el día 27/05/13 ..... 2832

N° 100033911 - Gas Club Salta, para el día 31/05/13 ..... 2833

N° 100033909 - Fortín "Martina Silva de Gurruchaga", para el día 02/06/13 ..... 2833

N° 100033908 - Asociación Salteña de Tenis, para el día 11/06/13 ..... 2833

N° 100033902 - Club Sportivo Comercio, para el día 02/06/13 ..... 2834

N° 100033901 - Asociación Civil Ayni, para el día 31/05/13 ..... 2834

N° 100033899 - Cooperativa de Provisión de Servicios para el Transportistas Terrestres  
 y Fluviales El Lapacho Limitada - Aguas Blancas, para el día 26/05/13 ..... 2834

### RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100033928 - Del día 08/05/13 ..... 2834

### RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400003194 - Del día 08/05/13 ..... 2834

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 25 de Febrero de 2013

DECRETO N° 643

#### Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de contar con un cargo jerárquico con competencias de administración y mantenimiento del Centro de Convenciones Centro Cívico en jurisdicción del Servicio Administrativo Financiero dependiente de la Secretaría General de la Gobernación; y

#### CONSIDERANDO:

Que procede la incorporación del cargo de Administrador Centro de Convenciones Centro Cívico;

Que el Ing. Jorge Eduardo Arce reúne las condiciones requeridas para el desempeño de las funciones inherentes al cargo mencionado;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello,

#### El Gobernador de la provincia de Salta

#### DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. Jorge Eduardo Arce - DNI N° 16.659.308 en el cargo de Administrador Centro de Convenciones Centro Cívico - Fuera de Escalafón - dependiente del Servicio Administrativo Financiero (SAF) de la Gobernación, a partir de la toma de posesión de sus funciones, incorporándose el mismo a la planta vigente con N° de Orden 3.1, con remuneración equivalente a Director, dejando sin efecto su designación en cargo político de la misma jurisdicción.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 6 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1328

#### Ministerio de Seguridad

Expediente N° 44-200.298/12.- Cpde. (1)

VISTO que Jefatura de Policía de la Provincia gestiona la prórroga desde el 01 de noviembre de 2012 al 31 de marzo de 2013, de diversas designaciones temporarias correspondientes a personal profesional que se desempeña en ese Organismo; y,

#### CONSIDERANDO:

Que la repartición policial fundamenta su pedido en que subsisten las razones que motivaron dichos nombramientos y sucesivas renovaciones, por lo que se torna imprescindible seguir contando con los servicios de los profesionales en cuestión;

Que entre las obligaciones esenciales e indelegables del Estado, se encuentra la de garantizar la prestación del servicio de seguridad pública y el apoyo profesional correspondiente, tanto para el cumplimiento de las tareas institucionales de la misma Jefatura, como en su carácter de auxiliar de la Justicia, por lo que debe asegurarse y dotarse a la repartición de personal capacitado para el cumplimiento de cada una de las funciones que atañen a ese cometido;

Que la Policía de Salta cuenta con partida presupuestaria en la cuenta "Gastos en Personal" que permite afrontar la erogación resultante;

Que por las razones expresadas, es propósito dar curso a la gestión, en iguales términos que las designaciones originales, entendiéndose que la misma resulta justa y procedente, acorde a las necesidades de la Institución Policial y los merecimientos de las personas involucradas;

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones temporarias (Personal Civil) de los Profesionales de Policía de la Provincia consignados en Anexo del presente desde el 01 de noviembre de 2012 al 31 de marzo 2013, en iguales términos que las designaciones originales.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará al Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Sylvester - Samson**

**Anexo**

- Dra. Teresita Elizabeth Royano, D.N.I. n° 14.302.744.
- Dr. Dante Gustavo Pastrana, D.N.I. n° 21.713.606.
- Dr. Rodolfo Sabio Navarro, D.N.I. n° 16.308.284.
- Dr. Luis Ramón Murua, D.N.I. n° 16.061.131.
- Dr. Darwin O. Paredes Jiménez, D.N.I. n° 18.865.047.
- Abog. Carlos Eduardo Alvarez; D.N.I. n° 21.969.956.
- Abog. Maria Eugenia Paz Saravia; D.N.I. n° 14.489.387.
- Lic. Psic. José M. Sánchez Castillo, D.N.I. n° 16.016.431.
- Psicopedagoga Romina Natalia Aillon, D.N.I. n° 28.261.667.
- Dr. Ángel Elbio, Alarcon, D.N.I. n° 22.785.051.
- Dr. Marvin Flores Tejerina; D.N.I. n° 92.473.239.
- Dr. Darío Rubén Danza; D.N.I. n° 14.676.206.
- Dra. Rita Liliana Gamieta; D.N.I. n° 16.007.688.
- Dra. Sara Lia Bardavid, D.N.I. n° 18.433.444.
- Abog. Sergio Ariel Dantur; D.N.I. n° 24.697.806.
- Abog. Debora Lis Schinardi; D.N.I. n° 25.517.882.
- Abog. Viviana Edith Angel; D.N.I. n° 31.194.405.
- Dra. Maria Anahi Tolaba, D.N.I. n° 32.242.697.
- Psic. José Fernando Burgos; D.N.I. n° 21.319.380.
- Lic. Maria Angels Fuya i Pericot, D.N.I. n° 93.449.433.
- Lic. Luciana Anabel Zeballos; D.N.I. n° 31.548.030.
- Lic. Soledad Valeria Machia; D.N.I. n° 31.766.988.

Salta, 6 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1331

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**  
Expediente N° 47-4.521/13

VISTO el Acta Complementaria al Convenio ME N° 565/09, suscripta entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Acta se celebra en el marco de lo establecido en la cláusula primera del Convenio mencionado, con el objeto de desarrollar el Tercer Estudio Regional Explicativo y Comparativo (TERCE) en la Jurisdicción de la Provincia de Salta;

Que corresponde su aprobación mediante el dictado del instrumento legal respectivo;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Acta Complementaria N° 859/12 al Convenio ME N° 565/09, aprobado por Decreto N° 4337/09, suscripta con fecha 07 de noviembre de 2012, entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, la que como Anexo forma parte integrante del presente.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Dib Ashur - Samson**

Salta, 6 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1333

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**  
Expediente N° 47-63.565/13

VISTO el Convenio Marco de Cooperación suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, representado por su titular, CPN Roberto Dib Ashur, y el Colegio de Psicólogos de Salta, representado por su presidenta, Lic. Lidia Irma Silva; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado instrumento las partes se comprometen a realizar en forma conjunta estudios y



proyectos de investigación; cooperar en la organización y realización de instancias de formación, capacitación y actualización en temas afines; promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres; entre otros objetivos;

Que se prevé que a fin de llevar a cabo actividades o proyectos conjuntos en el marco del Convenio, las partes deberán instrumentar estas acciones mediante Protocolos Adicionales;

Que a través de dichos protocolos se preverá oportunamente las características y condiciones de la actividad o proyecto a realizar;

Que los antecedentes agregados al expediente de referencia, permiten inferir la conveniencia de celebrar el mencionado convenio;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, ha tomado la debida intervención;

Que en consecuencia, corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del convenio;

Por ello;

### **El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio Marco de Cooperación suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, representado por su titular, CPN Roberto Dib Ashur, y el Colegio de Psicólogos de Salta, representado por su presidenta, Lic. Lidia Irma Silva, el que como Anexo forma parte integrante del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, y por el Señor Secretario General de Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Dib Ashur - Samson**

### **Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el Colegio Profesional de Psicólogos de Salta**

Entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, representado por su Mi-

nistro, Contador Roberto Antonio Dib Ashur, con domicilio legal en la Avda. de Los Incas s/n, Centro Cívico Grand Bourg de la Ciudad de Salta de la citada provincia (en adelante el Ministerio), y el Colegio Profesional de Psicólogos de Salta, con domicilio legal en la calle Alsina N° 1023, de la Ciudad de Salta, representada por su presidente Licenciada Irma Lidia Silva (en adelante el Colegio); acuerdan en celebrar el presente convenio, el cual se regirá bajo las siguientes cláusulas:

#### **Primera: Propósitos**

Articular un sistema de colaboración amplia entre Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta y el Colegio Profesional de Psicólogos de Salta en razón de los objetivos de ambas Instituciones;

Promover el desarrollo de actividades educativas, culturales, y científicas, como así mismo la investigación de cuestiones de interés común;

Realizar en forma conjunta estudios y proyectos de investigación en temas de interés común;

Colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de ambas Instituciones;

Cooperar en la organización y realización de instancias de formación, capacitación y actualización en temas afines.

Segunda: Protocolos Adicionales: Todas las actividades y proyectos conjuntos que decidan concretar las partes deberán ser objeto de un Protocolo Adicional. En él se fijarán las características y condiciones de la actividad o proyecto a realizar, como ser: a.) Especificarán su objeto, plazo de ejecución y responsables por ambas partes;

b.) Definirán los programas de actividades y el perfil académico, profesional y técnico de los participantes, para cumplir con los fines de los programas a desarrollar;

c.) Especificarán la ejecución, los recursos, las responsabilidades de cada parte y un cronograma de las acciones a desarrollar;

d) Definirán el presupuesto correspondiente;

e.) Especificarán la periodicidad de los informes sobre las actividades cumplidas, conforme con las normas vigentes, en cada una de las partes;

f.) Detallarán toda otra condición o circunstancia que se estime necesaria;

Tercera: En ningún caso se entenderá que existe una relación societaria y/o laboral entre las Partes o entre cada una de las Partes y los dependientes de la otra. Cada Parte será responsable de sus propios derechos y obligaciones en virtud de este convenio.

Cuarta: Cualquiera de las Partes podrá rescindir el presente convenio en cualquier momento y sin expresión de causa, mediante comunicación escrita dirigida a la otra Parte, con dos (2) meses de anticipación, sin que tal decisión otorgue derecho a ningún tipo de reclamo ni resarcimiento o indemnización alguna.

Quinta: El presente convenio tendrá vigencia por un período un (1) año a contar desde la fecha de su suscripción; renovable automáticamente por períodos iguales si las Partes no manifiestan fehacientemente su voluntad en contrario.

En prueba de conformidad se firma dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta a los .... días del mes de Setiembre del dos mil trece.

**Lic. Irma Lidia Silva**  
Presidente  
Colegio de Psicólogos - Salta  
**CPN Roberto Dib Ashur**  
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

Salta, 6 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1335

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**

Expediente N° 0120159-165.595/2009-0

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la renovación del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta representado por el Señor Ministro C.P.N. Roberto Antonio Dib Ashur y el Sr. Luis Alberto Peretti; y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el presente, se contrata al Sr. Luis Alberto Peretti, a fin de que el mismo continúe prestando servicios en el Plan Provincial de Nutrición de este Ministerio;

Que los antecedentes agregados al expediente permiten inferir que la contratación del mismo se encuentra justificada plenamente por la calificación técnica, siendo necesaria además la contratación en cuestión;

Que se dio intervención al Departamento Contable del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, quien efectuó la imputación presupuestaria correspondiente;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por su parte, señala que el Contrato se efectúa en el marco de lo establecido en la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1.148/96;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Provincia de Salta, representado por el Señor Ministro C.P.N. Roberto Antonio Dib Ashur y el Sr. Luis Alberto Peretti, D.N.I. N° 11.283.442, desde el 1 de Enero de 2013 y hasta el 31 de Diciembre de 2013, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - Déjase establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de: Jurisdicción 07 - SAF 1 - Curso de Acción 002 - Actividad 0001 - Servicios No Personales - Coordinación Educativa - Código 071002000100- Ejercicio Vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Dib Ashur - Samson**

Salta, 7 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1338

**Ministerio de Gobierno**

Expte. N° 292-83.131/12

VISTO el Contrato de Consultoría celebrado entre el señor Esteban Mariano Dominguez y la Provincia de Salta, representada por el Señor Secretario de Comunicación; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mismo, el contratado se comprometió a planificar y coordinar la cobertura fotográfica del Señor Gobernador y Sres. Ministros de la Provincia de Salta durante las comisiones oficiales que estos realicen a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires/Provincia de Buenos Aires;

Que el presente Contrato de Consultoría se encuadra en los artículos 20° y 70° de la Ley N° 6838, de acuerdo a lo señalado en su informe, por el señor Secretario de Comunicación;

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, han tomado la intervención que les compete;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Consultoría celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el señor Secretario de Comunicación, Lic. Juan Pablo Rodríguez y el Sr. Esteban Mariano Domínguez, D.N.I. N° 14.952.384, con vigencia desde el 3 de enero de 2012 y por el término de 12 (doce) meses, el que como Anexo se acompaña.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida 051009000100 - 413400 - Secretaría de Comunicación - Ministerio de Gobierno Servicios Técnicos y Profesionales.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Salta, 7 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1340

**Ministerio de Gobierno**

VISTO, la renuncia presentada por el Dr. Roberto Eduardo Romero al cargo de Secretario de Relaciones Institucionales;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Roberto Eduardo Romero - DNI N° 27.974.448, al cargo de Secretario de Relaciones Institucionales, a partir de la fecha del presente, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

**DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 1327 - 06/05/2013 - Expte. N° 58-13.821/08; 01-176.385/11; 01-171.757/11; 01-176.573/11**

Artículo 1° - Hágase lugar parcialmente a los recursos jerárquicos interpuestos por las Srtas. Marina Guadalupe Ríos Ruiz y Mónica Saide Gamboni, contra la Resolución N° 3.983/11 del entonces Ministerio de Educación.

Art. 2° - Revócase las Resoluciones N° 2.181/11 y 3.983/11 por contener vicios graves en su objeto que las toman nulas, dejando establecido que los traslados oportunamente dispuestos fueron provisorios, en el marco del sumario, y conforme a las disposiciones del artículo 22 del Decreto N° 2.734/07; debiendo considerarse extinguido el traslado provisorio dispuesto respecto de la Srta. Mónica Gamboni, correspondiendo su inserción como maestra titular en el cargo que ostentaba al momento de iniciarse el sumario.

Art. 3° - Recházase parcialmente los recursos jerárquicos interpuestos por las Srtas. Marina Guadalupe Ríos Ruiz y Mónica Saide Gamboni, en el resto de las pretensiones en ellos contenidas, conforme a las consideraciones señaladas supra.

Art. 4° - Téngase por desistido el recurso jerárquico interpuesto por la Prof. Julia Angélica Cayo contra la Resolución N° 3.984/11 del ex Ministerio de Educación, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 5° - Gírese copia del presente instrumento a la Dirección General de Personal - Departamento Fojas de servicios para el registro correspondiente.

**URTUBEY - Dib Ashur - Samson**

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 1329 - 06/05/2013 - Expediente N° 159-211.459-12**

Artículo 1° - Autorízase la continuidad de la licencia extraordinaria sin goce de haberes, con encuadre legal en el artículo 69° del Decreto N° 4118/97 y su modificatoria Decreto N° 1668/08, concedida por Disposición N° 179/09, a la Profesora Milagro Marta Morales, D.N.I. 11.218.914, a partir del 20/06/12 y hasta el 19/06/13 en sus horas cátedra de la Escuela de Comercio N° 5005 de la localidad de General Mosconi, departamento General San Martín, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento legal.

**URTUBEY - Dib Ashur - Samson**

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1330 - 06/05/2013 - Expediente N° 01-141.583/12 y Adjuntos**

Artículo 1° - Recházase el Recurso Revocatoria interpuesto por el señor Wilfredo Germán Serapio, D.N.I. N° 25.633.614 en contra del Decreto N° 1.965/12, en virtud a los argumentos expresados en el considerando del presente instrumento legal.

**URTUBEY - Sylvester - Samson**

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1332 - 06/05/2013 - Expediente N° 44-14.413/12-1 y agregados**

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la Cabo Primero de la Policía de la Provincia, Fortunata Luisa Casimiro, Legajo Personal N° 12.341, en contra de la Resolución N° 601/12 del Ministerio de Seguridad, atento los fundamentos esgrimidos en el considerando precedente.

**URTUBEY - Sylvester - Samson**

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1334 - 06/05/13 - Expte. N° 01-203.761/11 y agregados**

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el Oficial Ayudante de la Policía de la Provincia, Diego Sebastián Molina, DNI 27.376.976 Legajo Personal N° 13.768, en contra de la Resolución N° 1.056/11 del ex Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, atento los fundamentos esgrimidos en el considerando precedente.

**URTUBEY - Sylvester - Samson**

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1336 - 06/05/2013 - Expte. N° 44-133.681/12**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario de la Sargento de la Policía de la Provincia de Salta Elizabeth Margarita Murillo, D.N.I. N° 23.653.484, Clase 1.974, Legajo Personal N° 10.949, Cuerpo Servicio Auxiliar y Maestranza, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de la causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

**URTUBEY - Sylvester - Samson**

**Ministerio de Justicia - Decreto N° 1337 - 06/05/2013 - Expte. N° 0140050-180042/2012-0**

Artículo 1° - Deniégase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Claudio Daza Macías, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

**URTUBEY - Diez - Samson**

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 1339 - 07/05/2013 - Expte. N° 119-82.996/2011 y agregados**

Artículo 1° - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la apoderada del señor Miguel Ragone, en contra de la Resolución N° 76/2013 del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, atento a los fundamentos expuestos en el considerando del presente.

Art. 2° - Ordénase, en atención a la legitimación otorgada por el artículo 166 inciso f), de la Constitución Provincial, el envío de copias certificadas de las presentes actuaciones al Procurador General de la Provincia a los efectos que pudieren corresponder.

Art. 3° - Ordénase, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 139 de la Ley N° 7070, la remisión de las actuaciones a la Fiscalía de Estado para la promoción de las acciones judiciales correspondientes.

URTUBEY - De Angelis - Samson

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 1341 - 07/05/2013 - Expediente N° 136-61.423/13**

Artículo 1° - Prorrógase la designación del señor Julio Fernando López, D.N.I. 34.105.696, como Personal de Planta Temporaria en la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 25 de mayo de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida de Gastos en Personal del Curso de Acción 061450010200 "Convenio AFINO A".

URTUBEY - De Angelis - Samson

**Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1342 - 07/05/2013 - Expte. N° 55-33.905/13**

Artículo 1° - Prorrógase a partir del 21 de abril de 2013 y por el término de cinco (5) meses, la designación de la Sra. María del Carmen Quintana Santacruz, D.N.I. N° 93.351.630, en carácter de Personal Temporario en la Dirección de Archivo Central del Poder Ejecutivo de la Provincia, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria C.A. 021180070200 - C.O. 411200 - Personal Temporario. Ejercicio vigente.

URTUBEY - Loutaif - Samson

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 1343 - 07/05/2013 - Expte. N° 22-403.098/09, cde. 1, 2 y 1001**

Artículo 1° - Hágase lugar parcialmente al Recurso Jerárquico interpuesto por Xalapeño S.A., en contra de la Resolución N° 3.564/11 de la Dirección General de Rentas, y en consecuencia, revóquese la misma parcialmente; dejándose en firme la determinación del Impuesto a las Actividades Económicas de Xalapeño S.A. - con más sus accesorios hasta el 22/11/12 - por las posiciones 10/06, 01/07, 02/07, 11/08 a 03/09 y 05/09 a 10/09, en la suma de \$ 51.431,97 y la multa del 70% del impuesto omitido, por el monto de \$ 20.279,94.-

URTUBEY - Parodi - Samson

## RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 264D - 07/05/2013 - Expediente N° 0100182-10.706.2013-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 18 de Enero de 2013, la renuncia presentada por la señora Gladys Cisneros, DNI. N° 05.469.128, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01194 de fecha 05 de Marzo de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Agente Sanitario - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 1 - N° de Orden 296, dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Heredia

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 265D - 07/05/2013 - Expediente N° 0100322-211.711/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 29 de Noviembre de 2012, la renuncia presentada por la señora María Cristina Specchio, DNI. N° 62.568.964, por razones particulares, al Cargo en que fue designada por Decreto 224/12, como Agrupamiento Político Nivel 5, a partir del 11-01-2012, en la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones - Ministerio de Salud Pública.

Art. 2° - Dejar establecido que la señora María Cristina Specchio, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico - Físico de Egreso.

Heredia

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 266D - 07/05/2013 - Expediente N° 0100321-200.663/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Noviembre de 2012, la renuncia presentada por la señora Fanny Elisa Perez, DNI. N° 12.826.199, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Orán, mediante Resolución de fecha 03 de Octubre de 2012, al Cargo: Enfermera - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 2 N° de Orden 184, dependiente del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Art. 2° - La renunciante conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro Definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

**Heredia**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 267D - 07/05/2013 - Expediente N° 0100127-174.797/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Noviembre de 2012, la renuncia presentada por el Dr. José Juan Carrillo, DNI. N° 7.965.490, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01200 de fecha 13 de Septiembre de 2012, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Orán, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional- Subgrupo: 2 N° de Orden 44, dependiente del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1.034/96.

**Heredia**

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 1331 y 1335, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

**RESOLUCION**

O.P. N° 400003193

R. s/c N° 400000366

Salta, 08 de mayo de 2013

RESOLUCION N° 167

**Defensoría General de la Provincia**

VISTO:

La implementación del régimen de guardias pasivas rotativas dispuesta por Resolución 116/2012 de esta Defensoría General para actuación de las Defensorías Civiles del Distrito Judicial del Centro.

CONSIDERANDO:

Que a fin de dar continuidad al cronograma aprobado por Resolución n° 154/13 hasta el mes junio y teniendo en cuenta que por Resolución n° 10609/13 del Colegio de Gobierno se determinó el periodo comprensivo de la feria judicial de julio corresponde establecer el cronograma de los turnos de guardias pasivas perteneciente al segundo semestre del corriente año para las Defensorías Civiles del Distrito Judicial del Centro.

Por ello:

**El Defensor General de la Provincia**

RESUELVE:

I. Aprobar el cronograma de los turnos de las guardias pasivas de las Defensorías Civiles del Distrito Judicial del Centro, desde el mes de agosto hasta el mes de diciembre del corriente año de acuerdo a la Planilla que se adjunta y que forma parte de la presente.

II. Comunicar a la Corte de Justicia de Salta; Oficina de Violencia Familiar (OVIF), Jefatura de Policía; Procuración General de la Provincia; Mesa Distribuidora de Defensorías y Defensorías Civiles.

III. Regístrese, notifíquese, publíquese en la página de la Defensoría General y archívese.

**Dr. Luis Félix Costas**

Defensor General

Ministerio Público - Salta

**Dra. Gabriela Guardo**

Secretaría Letrada Administrativa

de Defensoría General

Ministerio Público de Salta

**Cronograma de Turnos  
de Defensorías Civiles 2013**

**1 al 12 de Julio**

Defensoría Civil N° 8 Dra. Roxana Sangari  
156851046

**13 al 20 de Julio**

Feria Judicial (1° Semana)

**21 al 28 de Julio**

Feria Judicial (2° Semana)

**29, 30 y 31 de Julio**

Defensoría Civil N° 8 Dra. Roxana Sangari  
156851046

**1 al 16 de Agosto**

Defensoría Civil N°1 Dra. Rosa Verónica Orellana  
154832123

**17 al 31 de Agosto**

Defensoría Civil N° 2 Dra. Zulema Guerrero  
154832124

**1 al 15 de Septiembre**

Defensoría Civil N° 3 Dra. Norma Fernandez  
154832125

**16 al 30 de Septiembre**

Defensoría Civil N° 4 Dra. Natalia Buiria 154832126

**1 al 15 de Octubre**

Defensoría Civil N° 5 Dra. Silvina Carrer 154832127

**16 al 31 de Octubre**

Defensoría Civil N° 6 Dra. Silvina Dominguez  
154832128

**1 al 15 de Noviembre**

Defensoría Civil N°7 Dr. Gabriel Savino 156850740

**16 al 30 de Noviembre**

Defensoría Civil N° 8 Dra. Roxana Sangari  
156107265

**1 al 15 de Diciembre**

Defensoría Civil N° 1 Dra. Rosa Verónica Orellana  
154832123

**16 al 31 de Diciembre**

Defensoría Civil N° 2 Dra. Zulema Guerrero  
154832124

Sin Cargo

e) 09/05/2013

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 100033921

F. N° 0001-48539

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Licitación Pública N° 05/2.013**

Para la Adquisición de "Dos (2) Excavadoras Hidráulicas sobre Orugas y dos (2) Motoniveladoras Articuladas"

Presupuesto Oficial: \$ 5.670.000,00 (Pesos: Cinco Millones Seiscientos Setenta Mil).

**Exptes.: N° 0110033-86.465/2012-0.**

Apertura: 29 de Mayo de 2.013 a Horas 11.00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la E. V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - Te (0387) 431-3826 y Líneas Rotat. - Fax (0387)432-1410.

Precio del Pliego: \$ 2.600,00 (Pesos: Dos Mil Seiscientos).

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 28-05-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin**

Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)

Dirección de Vialidad de Salta

**Sergio Eduardo Fernández**

Jefe División Compras y Patrimonio

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 09/05/2013

O.P. N° 100033919

F. N° 00C1-48537

**Gobierno de la Provincia de Salta.**

**Ministerio de Salud Pública**

**Hospital Público Materno Infantil**

**Sociedad del Estado**

**Licitación Pública N° 04/2013**

**República Argentina - Provincia de Salta**

Objeto: Adquisición de Refrigerio para Personal HPMI

**Expdte. N° 001176/13.**

Fecha de Apertura: 17/05/2013 - Horas: 10.00

Precio del Pliego: Sin Costo

Retiro de Pliegos: Departamento Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta.

Consultas: Tel (0387) 4325000 int. 58/63/71/11/97.

**CPN. Valeria Doyle**  
 Jefe Dpto. Compras y Abastecimiento  
 Hospital Público Materno Infantil  
 Imp. \$ 60,00 e) 09/05/2013

O.P. N° 100033918 F. N° 0001-48537

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Hospital Público Materno Infantil  
 Sociedad del Estado**

**Licitación Pública N° 01/13**

**República Argentina - Provincia de Salta**

Objeto: Adquisición de Artículos Descartables -  
 Hospital Público Materno Infantil S.E.

**Expdte. N° 001136/13.**

Fecha de Apertura: 17/05/2013 - Horas: 10.00

Precio del Pliego: Sin Costo

Retiro de Pliegos: Departamento Compras y Abas-  
 tecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. -  
 Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. de Lunes  
 a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: De-  
 partamento Compras y Abastecimiento - Hospital Pú-  
 blico Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sar-  
 miento N° 1301 - Salta.

Consultas: Tel (0387) 4325000 int. 158/163/171/  
 111 ó 4325058/63/11/71.

**CPN. Valeria Doyle**  
 Jefe Dpto. Compras y Abastecimiento  
 Hospital Público Materno Infantil  
 Imp. \$ 60,00 e) 09/05/2013

O.P. N° 100033910 F. v/c N° 0002-03031

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 96/13**

Objeto: Adquisición de Medicamentos con Des-  
 cuentos Especiales.

Organismo Originante: **Instituto Provincial de Sa-  
 lud de Salta.**

**Expediente: 0100074-63881/2013-0.**

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de Apertura: 27-05-2013 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/  
 100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-  
 0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Monto Oficial: \$ 988.079,07 (Pesos Novecientos  
 Ochenta y Ochò Mil Setenta y Nueve con 07/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra  
 Página Web "www.salta.gov.ar Link Compras y Con-  
 trataciones" o personalmente en la Secretaría de Proce-  
 dimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico  
 Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral.  
 de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta  
 sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secre-  
 taría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívi-  
 co Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta  
 Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde**  
 Jefe de Programa  
 Dirección General de Seguimiento de Contrataciones  
 Imp. \$ 60,00 e) 09/05/2013

O.P. N° 100033728 F. N° 0001-48299

**Ministerio de Educación de la Nación**

**Dirección de Infraestructura**

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación  
 y Ejecución de Proyectos Especiales**

**Licitación Pública N° 13/13**

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia  
 el llamado a la Licitación Pública.

Objeto: "Construcción de Edificio Escolar a Sustituir en la Escuela N° 4217 - Luis Gorjon Alvarez" ubicada en la localidad de Campo Quijano, Departamento Rosario de Lerma de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 1.364.385,24

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación



Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 13/06/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 13/06/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 210 días corridos.

Valor del pliego: \$ 1.360,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 02/05/13 hasta las 13:00 hs del 12/05/13.

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00 e) 30/04 al 14/05/2013

O.P. N° 100033614 R. s/c N° 100004240

**Ministerio de Educación de la Nación**

**Dirección de Infraestructura**

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación  
y Ejecución de Proyectos Especiales**

**Licitación Pública N° 11/13**

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a la Licitación Pública.

Objeto: "Construcción de Edificio Escolar Nuevo en la Escuela N° 5054 - Juan Domingo Perón", ubicada en la localidad de Molinos, Departamento Molinos de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 5.191.700,58

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 30/05/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 30/05/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la

Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 360 días corridos.

Valor del pliego: \$ 5.190,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 15/04/13 hasta las 13:00 hs. del 29/05/13.

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Sin Cargo e) 24/04 al 14/05/2013

## CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100033926

F. s/c N° 0002-03034

**DGR - Salta**

**Servicio Administrativo Financiero (SAF)**

**Llamado: Contratación Directa N° 75/2.013 SAF - DGR (Art. 12° - Ley N° 6.838).**

Objeto: Adquisición de Cartuchos y Toner Originales para Impresoras - DGR.

Expte. N°: 22-489.357/13.

Destino: Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Salta.

Fecha de Apertura de Sobres: El día 15 de Mayo de 2013 o día hábil subsiguiente si este fuera feriado a hs 12:00.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Adquisición de Pliegos: Los pliegos de condiciones para la presente contratación, se podrán retirar a partir del día 09/05/13, en la oficina del Servicio Administrativo Financiero de la Dirección General de Rentas de 8:30 a 13:30 hs, sito en calle Balcarce N° 10 (4° piso) Salta - Capital organismo dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Consultas: Tel. Fax: (0387) 4-373038

Fecha máxima para su adquisición: 15/05/2013 hs 09:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Servicio Administrativo Financiero (SAF) de la Dirección General de Rentas - sito en calle Balcarce N° 30 - 4to Piso - Salta Capital.

Lic. Héctor Miguel Villalba  
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones  
Servicio Administrativo Financiero  
D.G.R. - Salta  
Sra. Ana Cecilia Caro  
Administradora  
a/c S.A.F. p/ R.I. N° 026/10  
Servicio de Administración Financiera  
Dirección General de Rentas

Imp. \$ 60,00 e) 09/05/2013

O.P. N° 100033923 F. N° 0001-48539

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa P/L. N. N° 47/2.013**

Para la Adquisición de "Reparación Completa c/ Provisión de Repuestos para Camión Mercedes Benz 1114 - Leg. Int. 08-B"

Presupuesto Oficial: \$ 7.550,00 (Pesos Siete Mil Quinientos cincuenta).

**Exptes.: N° 0110033-76.474/2013-0.**

Apertura: 15 de Mayo de 2.013 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S - España N° 721 Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387)432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 14-05-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin  
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. S 60,00 e) 09/05/2013

O.P. N° 100033906

F. N° 0001-48522

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa N° 85/13**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0140050-77.887/2013-0 - Adquisición de "Insumos de Papelería e Impresión", con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, Alcaldía General y Escuela de Cadetes, dependiente de este Organismo. Período a cubrir: Junio y Julio/13.

Fecha de Apertura: 16 de Mayo de 2.013 - Horas: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 24.997,00.- (Pesos: Veinti-cuatro mil novecientos noventa y siete con 00/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400)

Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: [compras@spps.gob.ar](mailto:compras@spps.gob.ar)

C.P.N. Alejandra del V. Garbal  
Alcaide

Dtra. (I) Administración - S.P.P.S.  
Imp. \$ 60,00 e) 09/05/2013

O.P. N° 100033905

F. N° 0001-48522

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa N° 84/13**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0140050-89183/2013-0 - Adquisición de "Carne Vacuna en 1/2 Res", con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Escuela de Cadetes, Buffet del Personal y Alcaldía General dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 16 de Mayo de 2.013 - Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 21.879,00- (Pesos: Veintiún mil ochocientos setenta y nueve con 0/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400)

Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: [compras@spps.gob.ar](mailto:compras@spps.gob.ar)

C.P.N. **Alejandra del V. Garbal**

Alcaide

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 09/05/2013

## CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100033922 F. N° 0001-48539

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Concurso de Precios N° 23/2.013**

Para la Adquisición de "Un (1) Camión Tractor para Transporte de Equipos en la Región Norte de la D.V.S."

Presupuesto Oficial: \$ 700.000,00 (Pesos: Setecientos Mil).

**Expte.: N° 0110033-38.044/2013-0.**

Apertura: 28 de Mayo de 2.013 a Horas 11,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721- (4400) Salta - Te (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387)432-1410.

Precio del Pliego: \$ 350,00 (Pesos: Trescientos Cincuenta).

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 27-05-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**

Jefe División Compras y Patrimonio

Dirección de Vialidad de Salta

C.P.N. **Raquel J. Maizel de Levin**

Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 09/05/2013

O.P. N° 100033912 F. v/c N° 0002-3032

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Gobierno**

**Concurso de Precios N° 02/13**

**Expte.: 292-23078/2013**

**"Adquisición de Insumos de Librería"**

Fecha de Apertura: 23/05/2013 a Horas 11:00

Destino: Ministerio de Gobierno - Secretaría de Comunicación

Precio del Pliego de Condiciones: \$ 100,00 (Pesos: Cien)

Retiro del Pliego: Lugar: SAF - Ministerio de Gobierno. Centro Cívico, Tercer Block, Primer Piso, Ala Oeste.

Lugar de Apertura: Servicio Administrativo Financiero - Ministerio de Gobierno - sito en Centro Cívico Grand Bourg, Tercer Block, Primer Piso Ala Oeste - Salta/Capital - Consultas: Telf.: (0387) - 4324253

Requisito Indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta, sito en calle Pueyrredón N° 74.

Los pliegos se encontrarán disponibles a partir del día 09 de Mayo del corriente.

**Cra. María de las Mercedes Coria**

Administradora General del S.A.F.

Ministerio de Gobierno

Imp. \$ 60,00 e) 09/05/2013

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100033846 F. N° 0001-48456

Ref. Expte. N° 0090034-47.398/13

Rosa María de Nanni, D.N.I. N° 06.296.683, propietaria del inmueble Catastro N° 2486, Dpto. San Carlos, gestiona la asignación de riego que registraba el Catastro de origen N° 2014, Suministro N° 770 a favor de la única matrícula rural resultante, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 118,3901 Has. con carácter permanente, con una dotación de 62,154 Lts./seg., aguas a derivar del Río Calchaquí, margen derecha, Cuenca del río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**  
Asesora Legal  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 07 al 13/05/2013

## AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100033927 F. v/c N° 0002-03035

**Ministerio Público de Salta**

**Dirección de Administración**

**Area Compras y Contrataciones**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Nota N° 620/13. "Subsecretaría de Proyectos y sistemas remite nota: Plan de conectividad y red privada de transmisión de datos", el Colegio de Gobierno por Rés. N° 10657/13, ha dispuesto: 1) Revocar los contratos autorizados por las Resoluciones Nros. 10043/12 y 10241/12, en virtud de lo dispuesto por el art. 46 inc. f) de la Ley 6838, por los motivos expuestos en los considerandos. 2) Regístrese... Firmado: Dr. Pablo López Viñals, Procurador General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad, Asesora Gral. de Incapaces. Dr. Luis Félix Costas, Defensor General de la Provincia.

**C.P.N. Fabiana A. Vargas**  
Directora de Administración  
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00 e) 09/05/2013

O.P. N° 100033916 F. v/c N° 0002-03033

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento**

**Contratación Directa**

**Artículo 13 h**

**Expediente N°: 3.585/13**

**Objeto:** Adquisición de Repuesto para EBC de Rebombeo Palmeritas

**Destino:** Rebombeo Palmeritas Salta Capital

**Organismo:** Co.S.A.ySa.

**Fecha de Contratación:** 02/05/2013

**Proveedor:** Gómez Roco y Cía S.R.L.

**Monto:** \$ 11.730,00 (son pesos once mil setecientos treinta con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

**Dr. Mario Oieni**

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 09/05/2013

O.P. N° 100033915 F. v/c N° 0002-03033

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento**

**Contratación Directa**

**Artículo 13 h**

**Expediente N°: 3.581/13**

**Objeto:** Habilitación Rebombeo Portal de Güemes

**Destino:** Rebombeo Portal de Güemes - Salta Capital

**Organismo:** Co.S.A.ySa.

**Fecha de Contratación:** 30/04/2013

**Proveedor:** Gómez Roco y Cía S.R.L.

**Monto:** \$ 7.420,20 (son pesos siete mil cuatrocientos veinte con 20/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

**Dr. Mario Oieni**

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 09/05/2013

O.P. N° 100033914 F. v/c N° 0002-03033

**Aguas del Norte****Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento****Contratación Directa****Artículo 13 h****Expediente N°: 3.539/13**Objeto: Alquiler Retroexcavadora para reparación  
Acueducto Norte

Destino: Acueducto Norte Salta Capital

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 30/04/2013

Proveedor: IN CO VI SRL

Monto: \$ 7.200,00 (son pesos siete mil doscientos  
con 00/100) + IVA.En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contra-  
tación Directa con libre elección por negociación direc-  
ta, encuadrado en el Art. 13 h.**Dr. Mario Oieni**

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 09/05/2013

O.P. N° 100033913 F. v/c N° 0002-03033

**Aguas del Norte****Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento****Contratación Directa****Artículo 13 h****Expediente N°: 3.582/13**

Objeto: Habilitación Rebombéo Portal de Güemes

Destino: Portal de Güemes - Capital

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 30/04/2013

Proveedor: Gómez Roco y Cia S.R.L.

Monto: \$ 11.083,82 (son pesos once mil ochenta y  
tres con 00/100) + IVA.En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contra-  
tación Directa con libre elección por negociación direc-  
ta, encuadrado en el Art. 13 h.**Dr. Mario Oieni**

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 09/05/2013

O.P. N° 100033881

F. N° 0001-48490

Ref.: Expte. N° 34-16.313/12

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que  
por Resolución N° 8 del día 20/02/13, se resolvió deter-  
minar la línea de ribera propuesta por la comisión técnica  
de los inmuebles identificados con las matrículas N°  
145.878 y 145.879, Dpto. Capital, conforme las coor-  
denadas especificadas a continuación:**Vinculación de Líneas de Ribera del Río  
Arenales - Mat. 145878 y 145879. Fca. La Lonja  
- Dpto. Capital****Margen Derecha - Coordenadas Posgar**

Nombre	X	Y
LRd 01	3555083.71	7255770.05
LRd 02	3555055.59	7255778.93
LRd 03	3555029.85	7255724.38
LRd 04	3555014.53	7255730.05
LRd 05	3555021.03	7255770.12
LRd 06	3555014.89	7255787.09
LRd 07	3555000.49	7255791.04
LRd 08	3554919.19	7255785.24
LRd 09	3554882.08	7255763.34
LRd 10	3554755.22	7255727.32
LRd 11	3554686.39	7255742.47
LRd 12	3554656.42	7255734.64
LRd 13	3554535.44	7255768.46
LRd 14	3554345.89	7255738.39
LRd 15	3554304.82	7255690.15
LRd 16	3554227.13	7255700.13
LRd 17	3554130.02	7255646.90
LRd 18	3554062.18	7255646.90
LRd 19	3553876.06	7255566.60
LRd 20	3553832.37	7255532.28

**Margen Izquierda - Coordenadas Posgar**

Nombre	X	Y
LRi 21	3553808.32	7255972.43
LRi 22	3553834.92	7255965.93
LRi 23	3553892.61	7255962.46
LRi 24	3553997.70	7255880.43
LRi 25	3554093.76	7255881.60
LRi 26	3554127.38	7255895.63
LRi 27	3554189.07	7255974.04
LRi 28	3554204.83	7255980.15

LRi 29	3554228.30	7255974.71
LRi 30	3554322.28	7255990.89
LRi 31	3554404.39	7255987.94
LRi 32	3554480.44	7256005.37
LRi 33	3554569.82	7255963.31
LRi 34	3554626.99	7255966.89
LRi 35	3554733.28	7255939.34
LRi 36	3554791.69	7255954.95
LRi 37	3554832.02	7255958.94
LRi 38	3554906.78	7255938.53
LRi 39	3554978.31	7255923.05
LRi 40	3554988.44	7255892.70
LRi 41	3555029.61	7255879.31
LRi 42	3555060.95	7255881.46
LRi 43	3555085.27	7255895.78

**Vinculación de Líneas de Ribera del Arroyo  
Isasmendi - Mat. 145878 y 145879. Fca. La Lonja  
- Dpto. Capital**

**Margen Derecha - Coordenadas Posgar**

Nombre	X	Y
LRd 44	3554764.51	7256718.15
LRd 45	3554693.07	7256716.61
LRd 46	3554677.89	7256720.90
LRd 47	3554555.36	7256700.51
LRd 48	3554495.86	7256690.63
LRd 49	3554454.17	7256687.17
LRd 50	3554344.53	7256690.86
LRd 51	3554327.67	7256679.95
LRd 52	3554312.00	7256618.38
LRd 53	3554280.26	7256592.52
LRd 54	3554177.38	7256589.76
LRd 55	3554124.35	7256570.17
LRd 56	3553978.08	7256531.88
LRd 57	3553919.16	7256524.70

**Margen Izquierda - Coordenadas Posgar**

Nombre	X	Y
LRi 58	3553893.72	7256568.59
LRi 59	3554002.20	7256621.50
LRi 60	3554067.36	7256637.27
LRi 61	3554221.99	7256731.42
LRi 62	3554276.93	7256741.40
LRi 63	3554308.26	7256709.19
LRi 64	3554353.24	7256723.91
LRi 65	3554361.38	7256756.47
LRi 66	3554426.61	7256770.12
LRi 67	3554518.79	7256763.32
LRi 68	3554543.31	7256788.73
LRi 69	3554565.10	7256788.73
LRi 70	3554582.81	7256760.15
LRi 71	3554655.58	7256766.05
LRi 72	3554716.42	7256753.81
LRi 73	3554758.76	7256777.50

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Conforme Decreto N° 1989/02, art. 10, las personas que tengan interés legítimo podrán hacerlos valer ante el Tribunal de Aguas de la Provincia, por vía de apelación en el término de 10 días a partir de la última publicación del presente, por escrito y ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

**Dr. Matías J. Brogin**  
Asesor Legal

Secretaria de Recursos Hídricos

Imp. \$ 196,00

e) 08 y 09/05/2013

## Sección JUDICIAL

### SENTENCIA

O.P. N° 400003186

R. s/c N° 400000364

**Cámara Cuarta en lo Criminal**

FALLA: I.- Condenar a Luis Marcelo Terrazas (a) "Gringo", DNI. N° 33.979.152, argentino, nacido en Salta (Capital), el día 3 de Octubre de 1.988, hijo de Marcelo Fabián Terrazas (V) y de Juana Isabel Albarracín (V), soltero, ayudante de albañil, domiciliado en Manzana "E", Casa 16, B° Santa Cecilia, de esta ciudad y demás condiciones personales obrantes en

autos, Prontuario Policial N° 074.085, Sec. S.P., a la pena de Ocho Años de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar Autor material y penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado por el Uso de Arma (3 hechos) en perjuicio de Francisca Gutiérrez, Jorge Fernando Do Nascimento Diez y de Diego Nahuel López; Hurto Calificado por Escalamiento en perjuicio de Zulema Alejandra Cabana; Robo Simple (3 hechos) en perjuicio de Teresinha Jesús Do Nascimento; de Jorge Fernando Do Nascimento Diez; José María Ángel; Estafa en perjuicio de Roque Rafael Alberto Lazcano; Hurto Simple en perjuicio de Mónica Sabán, Todo en Concur-

so Real (Arts. 166 inc. 2°, 1er supuesto, 163 inc. 4°, 164, 172, 162, 45, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C. Penal), Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local.- II.- Condenar... III.- Absolver a... y Luis Marcelo Terrazas, de las condiciones personales ya consignadas, de la imputación del delito de Robo en Grado de Tentativa en perjuicio de Fabiana Gladis Mamani, por no Mediar Acusación Fiscal.- IV.- Absolver... V.- Diferir...- VI.- Recomendar...- VII.- Disponer... VIII.- Ordenar...- IX.- Fijar...- X.- Cópiese...- Fdo.: Dres. Roberto Faustino Lezcano, Mirta Gladis Yobe, Ana Silvia Acosta, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mí: Dra. Mariela del Carmen Villada, Secretaria".- Cumple la Pena Impuesta: el día Nueve de Marzo del Año Dos Mil Diecisiete (09/03/2017). Dra. Mirta Gladis Yobe, Presidente - Cámara 4° en lo Criminal. Dr. C. Alejandro Cuello, Secretario.

Sin Cargo

e) 09/05/2013

## EDICTOS DE MINA

O.P. N° 400003161

F. N° 0004-02180

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez y Miguel Alberto Peral, han solicitado la petición de mensura de la mina " Incahuasi XII" de borato, litio, sulfato de sodio, sales alcalinas y alcalinas terreas, ubicada en el Departamento Los Andes, Lugar Incahuasi, que tramita por Expte. N° 19.748, y se determina de la siguiente manera:

### Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

Y	X
E1= 2634038.65	7324838.81
E2= 2637397.15	7324838.81
E3= 2637397.15	7322397.37
E4= 2634038.65	7322397.37

P.M.D.: Y= 2634720.00 X= 7324350.10

Superficie Concedida 819 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Papadopulos XXXV - Expte. N° 19.682, Incahuasi IV - Expte. N° 19.678 e Incahuasi III - Expte. N° 19.677. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 03, 09 y 17/05/2013

O.P. N° 100033800

F. N° C001-48402

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 497/97) que Recursos Energéticos y Moveros Salta SA, en expte. N° 19.948, ha solicitado la petición de mensura de la Mina Marynes Expte. N° 19.943 de Litio, ubicada en el departamento de Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro, que se tramita por expte. N° 19.948

### Coordenadas Gauss - Kruger - Posgar - 94

X	Y
7245850.00	2607822.35
7245850.00	2608822.35
7241042.20	2608822.35
7241042.20	2605800.00
7243877.20	2605800.00
7243877.20	2607822.35

P.M.D.: X: 724345880 Y: 260670405. Superficie concedida 1054 has. 2.579 m<sup>2</sup>. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. Maria del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 03, 09 y 17/05/2013

## SUCESORIOS

O.P. N° 400003192

F. N° 0004-C2201

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos "Ramón, Manuel s/Sucesorio", Expte. N° 5.446/91, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. Manuel Ramón como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 30 de Abril de 2.013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 13/05/2013

O.P. N° 400003191

F. N° 0004-02200

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial

del Norte - Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos "Sucesorio de Callari, María Victoria" Expte. N° 21.695/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. María Victoria Callari como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 8 de Marzo de 2013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 13/05/2013

O.P. N° 400003190 F. N° 0004-02199

La Dra. Hebe Samson Juez de 1era. Instancia del Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Alfaro Rene Enrique, para que en el término de treinta días, hagan valer sus derechos en el expediente N° 413.641/12, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 días en el Boletín Oficial; por 1 día en el Diario El Tribuno y por 2 días en el Nuevo Diario Salta, 03 de abril de 2013. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 13/05/2013

O.P. N° 400003187 R. s/c N° 400000365

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Carmona Juan - Sucesorio" - Expte. N° 1- 420.904/13, I.- Declarar abierto el juicio sucesorio de don "Juan Carmona", y citar por edictos que se publicaran por el termino de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del termino de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.- Firmado: Dr. Federico Augusto Cortes - Juez. Salta, 30 de Abril de 2.013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo e) 09 al 13/05/2013

O.P. N° 400003185 F. N° 0004-02196

La Dra. Jaqueline San Miguel (Interina) de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación de esta ciudad, secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos "Carlos Eduardo Cuellar s/Sucesorio Expte N° 370.433/11", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días de la última publicación comparezcan y los hagan valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días. Salta, 24 de Abril de 2.013. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 13/05/2013

O.P. N° 400003183 F. N° 0004-02195

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados "Ferreya, María y Suarez, Natalia Elvira - Sucesorio" - Expte. Nro. 423.004/13, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Se ordena la publicación de edictos durante tres días en el boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 6 de Mayo de 2013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 13/05/2013

O.P. N° 100033907 F. N° 0001-48524

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez (i) a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif en los autos caratulados "Sucesorio de Auadre, Nora Nasra; Montero, Humberto Esteban", Expte. N° 417.847/12. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días a contar de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 26 de Abril de 2013. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 13/05/2013



O.P. N° 100033900

F. N° 0001-48504

El Dr. José Osvaldo Yáñez (I.), Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2° Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados: "Suarez, Rolando s/Sucesorio", Expte. N° 1-371.157/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 04 de Abril de 2.013. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 13/05/2013

O.P. N° 400003176

F. N° 0004-02191

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Navarro Olga Alejandrina; Luna Héctor Rubén" - Sucesorio - Expte. N° 416873/12, cita y emplaza por edictos que se publicarán por (3) tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 CPCC), a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere a lugar por ley. Salta, 23 de Abril de 2013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 08 al 10/05/2013

O.P. N° 400003175

F. N° 0004-02190

El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, a cargo del Dr. José Osvaldo Yáñez y Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina en los autos caratulados: "Marañón, Flavio Roberto - Racado, Blanca Nieves s/Sucesorio, expediente N° 414255/12, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPCC), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por

ley. Salta, 30 de abril de 2013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 10/05/2013

O.P. N° 100033884

F. N° 0001-48494

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8a Nominación, Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados "Rodríguez, Víctor Hugo Sucesorio" Expte. N° 407.914/12 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. La publicación lo será por tres días. Salta, 26 de Abril de 2.013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 08 al 10/05/2013

O.P. N° 400003173

F. N° 0004-02189

La Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Zapana de Díaz Nicolasa Azucena s/Sucesorio", Expte. n° 411.617/12, cita y emplaza a todas las personas que se crean con derecho a los bienes de la sucesión de la Sra. Nicolasa Azucena Zapana de Díaz, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 12 de Marzo de 2.013. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 07 al 09/05/2013

O.P. N° 400003171

F. N° 0004-02187

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "Capitiano, Domingo Eduardo - Sucesorio", Expte. N° 382.141/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión,

sean herederos y/o acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la última publicación, que será por tres días en el Boletín Oficial y Diario de Circulación Local, comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley (Art. 724 C.P.C. y C.). Salta, 31 de Agosto de 2.012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 07 al 09/05/2013

O.P. N° 100033847 F. N° 0001-48457

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez (I), Juez de 1° Inst. C y C 2° Nom. en autos: "Agudo Andrés - Sucesorio" - Expte. N° 421655/13, cita a todos los que se consideren con Derecho a los bienes de esta sucesión, sean acreedores o herederos, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 02 de Mayo de 2.013. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 07 al 09/05/2013

O.P. N° 100033830 F. N° 0001-48441

La Dra. Jaqueline Murga San Miguel, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Andrada José Luis s/Sucesorio" Expte. N° 400.174/12 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación de la Provincia de Salta. Salta, 23 de Abril de 2.013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 07 al 09/05/2013

## REMATE JUDICIAL

O.P. N° 100033903 F. N° 0001-48514

Por **MARCELO OLIVARES**

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Dpto. La Viña - Salta

El 10 de Mayo de 2013.- Hs. 17:00 en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de la Ciudad de Salta.- Nom. Catastral: Matricula N° 185 del Dpto. La Viña - Coronel Moldes - Salta - Sup. 997,19 m2 Ext. (Fte. S: 17,33m - C.Fte. N: 21,69m - Cdo. O: 49,76m - Cdo. E: 50,00 m).- Bases: \$ 268,14.- Descripción del Inmueble: dicho Inmueble se encuentra ubicado sobre calle Dr. Antonio Ortelli N° 680 (sin pavimentar), la cual posee una construcción compuesta de tres habitaciones dormitorios, una cocina comedor de tamaño chico hacia el fondo de las habitaciones, un baño de tamaño chico y un lavadero techado, toda la casa posee piso de cemento (contra piso), y techo de chapa de cinc; dicha construcción es de adobe revocado, posee alambrado de tejido en la parte posterior (fondo) y patio parqueado alrededor de lo construido. Estado de Ocupación: se encuentra habitado por la Sra. Arroyo Adriana, Marido e Hijos en carácter de propietaria, Servicios con los que cuenta: Poseen los servicios de agua corriente, luz eléctrica, red de canal por cable, red telefónica, servicio de recolección de residuos, cloacas alumbrado y limpieza, etc. Forma de Pago: seña 30%.- dinero en efectivo en el acto del remate, saldo dentro de los cinco de aprobada la subasta, Comisión Martillero 5%. Sellado 1,25% todo a cargo del comprador en el mismo acto. Ordena: Sr. Juez Federal de Salta N° 2, Dr. Miguel A. Medina, Secretaria Tributaria y/o previsional a cargo de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados: A.F.I.P. - DGI C/Morizzio Juan Carlos - Ejec. Fiscal - Expte. N° T-638/12.- Nota: El Remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Se deja constancia de las deudas de Aguas del Norte \$ 75,68, sujetas a reajustes y a cargo del comprador - Edictos: 2 días en Boletín Oficial y otros diarios de los de mayor circulación. Informes: Martillero Olivares F. Marcelo. Tel. 154100583.

Imp. \$ 148,00 e) 09 y 10/05/2013

## POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 400003178 F. N° 0004-02192

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da Nom. del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán (Salta). Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en autos: "Feres, Mónica Jançç Hilaria vs. Juárez, Ramón Lucindo - Juárez, Trinidad Elizabeth - Juárez, Arturo Guillermo s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 15.390/12, cita por edictos, a los herederos del Sr. Arturo Guillermo Juárez y/o

del Sr. Ramón Lucindo Juárez y a toda otra persona que se considere con derecho sobre una parte indivisa del Inmueble Catastro N° 407 de Rosario de la Frontera, para que en el término de seis días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial para que los represente. A tal fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y Nuevo Diario de Salta, por el término de cinco días (Arts. 145 y 146 del C.P.C. y C. San José de Metán, 24 de Abril de 2013. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 08 al 14/05/2013

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 100033809

F. N° 0001-48417

El Juzgado de Primera Instancia Concursos y Quiebras N° 1 a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Verónica Zuviría (interina), sito en la Av. Bolivia N° 4.671, piso 2°, en autos caratulados "La Vita, María Fernanda s/Concurso Preventivo Pequeño" Expte. N° 418.490/12 comunica que con fecha 01/03/2.013 se dispuso la apertura del concurso preventivo de María Fernanda La Vita CUIT 27- 20707223-6, con domicilio legal en la calle Avda. Belgrano N° 1.410, y con domicilio real en Santa Silvana N° 2.619, Barrio Santa Lucia, de esta ciudad de Salta. Se ha designado Síndico al Contador Guido Mauricio Rebuffi Di Paolo con domicilio en La Florida 467, horario de atención Lunes y Miércoles de 19 a 21 hs. ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 26/06/2.013. El día 11/07/2.013 o el subsiguiente día hábil si este fuere feriado para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen impugnaciones y observaciones conf. Art. 34 de la L.C.Q. El día 23/08/2.013 o el subsiguiente hábil si fuera este feriado, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (art. 14 inc. 9 y 35 L.C.Q.). El día 24/09/2.013 o el subsiguiente hábil si este fuere feriado, como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar propuesta de categorización. (Art. 41 L.C.Q.). El día 08/10/2.013 o el subsiguiente hábil si este fuere feriado como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General. (Art. 14 inc. 9 y 39 L.C.Q.) Establecer el período de Exclusividad previsto por el art. 43 de la L.C.Q. para el día 02/05/2.014. El día 24/04/2.014 a hs 11.30 o el subsiguiente hábil si el

mismo fuere feriado, para que tenga lugar la Audiencia Informativa a que alude el art. citado en el apartado precedente e inc. 10 del art., Art. 14, inc. 10 Ley 24 522. Disponer la publicación de edictos, a cargo de la concursada, por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y Diario Comercial de mayor circulación, en los términos y con los apercibimientos establecidos por los arts. 26, 27, 28, 30 y 14 inc. 4 de la L.C.Q. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, Abril de 2.013. Dra. Verónica Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 440,00

e) 06 al 10/05/2013

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400003184

R s/c N° 400000363

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados "Ledesma, Angel vs. Meléndez, Sebastián - Comejo, Gustavo Mariano s/Sumario: Daños y Perjuicios por Accidente de Tránsito - Medida Cautelar - Embargo Preventivo" Expte. Nro. 369.417/11, cita a los presuntos herederos del demandado fallecido Sebastián Francisco Meléndez, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial Civil para que los represente en el juicio (art. 343 - 2da. Parte de! CPCC). Téngase presente que los autos de referencia tramitan con Eficacia de Litigar sin Gastos, por ante este mismo Juzgado, bajo expte. Nro. 369.418/11. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 09 al 13/05/2013

O.P. N° 100033920

F. N° 0001-48538

La Excma. Cámara de Familia de Segunda Nominación de la ciudad de Córdoba Capital, con domicilio sito en calle Tucumán N° 360 - 6° Piso de la misma ciudad, Provincia Córdoba, notifica al señor Ángel Martín Salas, D.N.I. 5.409.738 lo ordenado por medio de los decretos de fecha 06/12/2011 y 19/03/2013, en los autos caratulados: "Almada, Ofelia Liliana c/Salas, Angel Martin - Divorcio Vincular - Contencioso - Expte. N° 185.251" que tramitan ante dicho Tribunal, los que a continuación se transcriben en su parte pertinente:

"Córdoba, 19/03/2013.- ...a los fines de la Vista de Causa designase nueva audiencia para el día 28 de mayo de 2.013, a las 11:00 horas.- Notifíquese a las partes... Notifíquese al demandado por edicto judicial en Salta, el presente proveído juntamente con la parte pertinente del decreto de fs. 77, cuyo libramiento y diligenciamiento será a cargo de la parte actora. Fdo. Roberto Julio Rossi, Presidente; Alejandra Carroll de Monguillot,- Secretaria"; y "Córdoba, 06/12/2011.- ... cítese al Sr. Ángel Martín Salas a comparecer a estar a derecho en el término de diez días, bajo apercibimiento de ley ... . Fdo.: Graciela M. Moreno de Ugarte, Presidente; Alejandra Carroll de Monguillot - Secretaria." (fs. 77).- Of.: 30/04/2013. Dra. Alejandra Carroll de Monguillot, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 13/05/2013

O.P. N° 100033865

R. s/c N° 100004269

El Dr. Hugo Pfister Araoz, Juez del Juzgado de 1° Instancia del Trabajo 1° Nom., Secretaría de la Dra. Karina Wayar, en los autos caratulados: "Chaile Paez, Rita Liliana de los Angeles c/García de Salas, Norma Beatriz y/o Hyun Dong Hoon s/Ordinario", Expte. N° 026.907/11, cita y emplaza al Sr. Hyun Dong Hoon a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado o apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de tenérsele en rebeldía. Dra. Silvina Mabel Suarez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 08 al 10/05/2013

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100033917

F. N° 0001-48534

#### "Senderos del Norte S.R.L."

1. Socios: Ricardo Roberto Siciliano, argentino, D.N.I. N° 5.224.507, CUIT 23-05224507-9, nacido el 24.09.1947, de 65 años, jubilado, casado en primera nupcias con la Sra. María Cecilia Semprini, domiciliado en calle Pedro Araoz n° 2943, piso 1, Departamento B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y María Cecilia Semprini, argentina, D.N.I. N° 5.967.443, CUIT N° 27-05967443-4, nacida el 25.10.1948, de 64 años, jubilada, casada en primera nupcias con el Sr. Ricardo Roberto Siciliano, con domicilio en calle Pedro Araoz n° 2943, piso 1, Departamento B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. Fecha de Constitución: Abril 16 de 2013.

3. Denominación: Senderos del Norte S.R.L.

4. Domicilio: Del Milagro N° 635 - Ciudad de Salta.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto prestar servicios turísticos en general, incluyendo alojamiento, alimentación, transporte y excursiones de personas y explotar agencias de viajes y turismo. Esta actividad podrá ser desarrollada por cuenta propia, por terceros, o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina y en el exterior.

6. Plazo de duración: Su duración es de cincuenta años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado de Primera instancia de Minas y en lo Comercial de Registro de Salta.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00), dividido en 2.000 (dos mil) cuotas sociales de un Valor Nominal de pesos ciento veinticinco.- (\$ 125,00) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto de la siguiente manera: i) El Sr. Ricardo Roberto Siciliano suscribe la cantidad de 1.000 cuotas sociales por un importe de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000,00), que representan el 50% de las cuotas sociales; ii) La Sra. María Cecilia Semprini suscribe la cantidad de 1.000 cuotas sociales por un importe de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000,00), que representan el 50% de las cuotas sociales. De conformidad con lo establecido por el art. 149 de la Ley 19.550, en este acto los socios integran, cada uno, el 25% del capital social, comprometiéndose a completarlo en el plazo de dos años. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital social indicado en esta Cláusula mediante mayoría simple, la cual determinará el plazo y monto de integración y suscripción.

8. Administración y Representación. Estará a cargo de uno de los socios o de terceros designados a tal efecto y será unipersonal. Los socios designan como gerente a la Sra. María Cecilia Semprini, argentina, D.N.I. N°

5.967.443, CUIT N° 27-05967443-4, nacida el 25.10.1948, de 64 años, jubilada, casada en primera nupcias con el Sr. Ricardo Roberto Siciliano, quien en este mismo acto, manifiesta su conformidad y aceptación del cargo, constituyendo domicilio a tales efectos en calle Del Milagro N° 635, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta; y como suplente al Sr. Ricardo Roberto Siciliano, argentino, D.N.I. N° 5.224.507, CUIT 23-05224507-9, nacido el 24.09.1947, de 65 años, jubilado, casado en primera nupcias con la Sra. María Cecilia Semprini, domiciliado en calle Pedro Araoz n° 2943, piso 1, Departamento B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

9.- Cierre de Ejercicio. 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 07/05/2013. Esc. Humberto Ramirez, Secretario Interino.

Imp. \$ 118,00

e) 09/05/2013

## AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 400003189

F. N° 0004-02198

### MDM S.A.

**Modificación de Estatuto - Modificación de Objeto Social - Modificación de Administración y Fiscalización. Cambio de Denominación. Aumento de Capital - Designación de Sindicatura - Designación de Autoridades Ref. Expte. N° 28.916/12**

Mediante Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias Unánimes de fechas 13, 14 y 17 de Octubre de 2011, 18 de Diciembre de 2.012, 18 de Febrero de 2.013 y 7 de Mayo de 2.013 y acta de Directorio del 18 de Febrero de 2.013 los señores accionistas, resolvieron:

(i) modificar la denominación social a "Estancia Ampascachi S.A."; modificando el Artículo Primero del Estatuto Social de "MDM S.A.", el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo Primero - Denominación: Con la denominación de "Estancia Ampascachi Sociedad Anónima", queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en esta Ciudad, Provincia de Salta, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero".

(ii) Reformar el estatuto, ampliando su objeto; modificando el Artículo Tercero del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo Tercero - Objeto: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: A) Inmobiliaria y Agropecuarias: Podrá dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociados a terceros. a) A la realización de negocios inmobiliarios, a la compra, venta y/o permuta de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, pudiendo efectuar subdivisiones y fraccionamientos de tierra. b) A la explotación de establecimientos agrícolas -ganaderos, a la explotación de campos de pastoreo y invernada. c) Tomar a su cargo representaciones y comisiones, tanto, en el país como en el extranjero. B) Turísticas y Gastronómicas: Podrá asimismo desarrollarse en la tierras que sean de su propiedad o de terceros, sea estas productivas o improductivas las actividades de turismo y hotelería completa, coto de caza si fuere legal y reglamentariamente permitido, así como la actividad gastronómica".

(iii) Reformar el estatuto, aumentando el Capital social de \$ 150.000 a la suma de \$ 25.590.000.-; mediante capitalización de aportes irrevocables efectuados por Terramundi Investment S.A.; modificando el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Veinticinco Millones Quinientos Noventa Mil (\$ 25.590.000.-), representado por Doscientas cincuenta y cinco mil novecientos (255.900) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal Pesos Cien cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el Quintuplo conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital social será elevado a escritura pública oportunidad en la que, de corresponder, se abonará impuesto de sellos. La asamblea solo puede delegar en el Directorio la época de emisión, la forma y condiciones de pago."

(iv) Reformar el estatuto, ampliando instituyendo la fiscalización privada a través de la sindicatura; modificando el Artículo Décimo segundo del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo Décimo Segundo: La sindicatura estará a cargo de un síndico titular y de un síndico suplente el cual será designado por la Asamblea término de su elección es de Un (1) ejercicios. La Asamblea fija la remuneración de la sindicatura."

(v) Reformar el estatuto, ampliando el número de miembros del directorio; modificando el Artículo Décimo del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo Décimo: Administración y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares. El término de su elección es de un ejercicio, pudiendo ser reelecto. Los directores en su primera reunión designarán un Presidente y en su caso, un Vicepresidente el que reemplazará al primero en caso de ausencia, ya sea ésta temporaria o definitiva, renuncia, fallecimiento o vacancia, o de cualquier otra causal que de imposibilidad de ejercicio El Directorio funciona con la mitad mas uno de sus miembros y resuelve con mayoría de votos presentes. Los Directores deben prestar una garantía de pesos Cinco Mil cada uno, suma que podrá ser documentada en pagaré a la vista."

(vi) Comunica se designó nuevo Directorio y Sindicatura, conformándose del siguiente modo: a.- Director titular y Presidente: Sr. Rodolfo Carlos Barra, Documento Nacional de Identidad Nro. 7.608.913, Clave Única de Identificación Tributaria Nro. 20-07608913-3, con domicilio real y especial en la calle Sarmiento 415, de la Ciudad de Salta. b.- Director Titular y Vicepresidente: Sr. Fernando Stormi, Documento Nacional de Identidad Nro. 7.668.307, Clave Única de Identificación Tributaria Nro. 20-07668307-8, con domicilio real y especial en la calle Sarmiento 415, de la Ciudad de Salta. c.- Director Titular: Daniel Orlando Vera, Documento Nacional de Identidad Nro. 12.407.688, Clave Única de Identificación Tributaria Nro. 23-12407688-9, con domicilio real y especial en la calle Sarmiento 415, de la Ciudad de Salta. d.- Director

Suplente: Sr. Juan Santiago Marietti, Documento Nacional de Identidad Nro. 25.918.335, Clave Única de Identificación Tributaria Nro. 23-25918335-9, con domicilio real y especial en la calle Buenos Aires 105, de la Ciudad de Salta. e.- Director Suplente: Sra. Virginia Porfiri, Documento Nacional de Identidad Nro. 24.998.614, Clave Única de Identificación Tributaria Nro. 27-24998614-9, con domicilio real y especial en la calle Buenos Aires 105, de la Ciudad de Salta. f.- Director Suplente: Sr. Martn Vera, Documento Nacional de Identidad Nro. 30.090.726, Clave Única de Identificación Tributaria Nro. 20-30090726-2, con domicilio real

y especial en la calle Sarmiento 415, de la Ciudad de Salta. g.- Síndico Titular: Sr. Roberto Ramon Britos, Documento Nacional de Identidad Nro. 10.831.312, Clave Única de Identificación Tributaria Nro. 20-10821312-5, con domicilio real y especial en la calle Buenos Aires 105, de la Ciudad de Salta y h.- Síndico Suplente: Sr. Cristobal Pereyra Iraola, Documento Nacional de Identidad Nro. 27.934.867, Clave Única de Identificación Tributaria Nro. 20-27934867-3, con domicilio real y especial en la calle 20 de Febrero 863, de la Ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 08 de Mayo de 2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 208,00

e) 09/05/2013

O.P. N° 100033925

F. N° 0001-48542

#### Multivisión S.R.L.

1.- Socios: 1) Silvia Mónica Agüero, DNI N° 17.354.705, CUIL / CUIT N° 27-17354705-1, argentina, nacida el 18/05/1.963, de profesión comerciante, casada, con domicilio en Avenida Juan Domingo Perón Nro. 2.900 de la Ciudad de Salta. 2) Cristian Javier Matus, DNI N° 36.347.039, CUIL / CUIT N° 20-36347039-5, argentino, nacido el 06/12/1.991, de profesión: comerciante, soltero, con domicilio en Los Piojeros N° 539 de la Ciudad de Salta.

2.- Fecha de Constitución; 28 de Diciembre de 2.012.

3.- Denominación: "Multivisión S.R.L."

4.- Domicilio: Sede social y administración: en Avenida Juan Domingo Perón N° 2.900 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

5.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada o unida a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades en toda su comprensión: a) Ejercer en todos sus alcances la actividad comercial de comunicación audiovisual por televisión abierta, analógica, digital, satelital, vía internet, y/o sistema de cerrados, y/o cualquier otro medio que exista en la actualidad o en un futuro, b) ser titular de cualquier tipo de licencia, permiso administrativo definitivo y/o provisorio, y/o cualquier otro tipo de derecho que permita la actividad comercial de comunicación audiovisual, que sea otorgada

por el AFSCA y/o cualquier organismo administrativo que actualmente o en el futuro tenga a su cargo la regulación de la actividad mencionada, y/o cualquier juzgado de cualquier fuero y/o jurisdicción b) Generar programas de televisión y/o contenidos multimedia para el uso propio o para terceros, c) Comercializar publicidades en todas sus formas y/o cualquier otro tipo de productos y/o servicios que tengan que ver con la actividad comercial de la sociedad, d) Realizar eventos y/o servicios de transmisión televisiva, multimedia y/o de cualquier otro tipo que existan actualmente o en el futuro, para terceros en forma gratuita y/u onerosa e) Desarrollar en general todas las actividades propias de la actividad de comunicación audiovisual en todos sus alcances actuales y futuros. Para la prosecución y cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que sean necesarios; pudiendo ejercer representaciones, garantizar obligaciones y otorgar mandatos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Contrato.

6.- Duración: 99 (noventa y nueve) años, que se computarán desde su inscripción por ante el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El capital social es de \$ 580.000 (Pesos Quinientos Ochenta Mil), representado por 100 (cien) cuotas de \$ 5.800 (Pesos Cinco Mil) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto.

8.- Administración y Representación: La administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo de un (1) Gerente, sea socio o no, quien será designado por los socios.

Gerente: Francisco Javier Matus Ason DNI: 20.706.822 con domicilio especial en Avenida Juan Domingo Perón Nº 2.900.

9.- Suscripción e Integración del Capital Social. El capital social se suscribe e integra de la siguiente manera: a) La Sra. Silvia Mónica Agüero suscribe noventa y cinco (95) cuotas de valor nominal \$ 5.800 (Pesos cinco mil ochocientos) cada una y de un voto por cuota, lo que hace un total de \$ 551.000 (Pesos Quinientos cincuenta y un mil) y el Sr. Cristian Javier Matus, suscribe cinco (5) cuotas de valor nominal \$ 5.800 (Pesos cinco mil ochocientos) cada una y de un voto por cuota, lo que hace un total de \$ 29.000 (Pesos Veintinueve Mil). El capital suscripto por los socios es integrado de la

siguiente manera: La Sra. Silvia Mónica Agüero integra la totalidad de su aporte en especie, el Sr. Cristian Javier Matus integra la totalidad de su aporte en efectivo, integrando en este acto el 25%, es decir la suma de \$ 7.250,00, y el saldo restante en un plazo que no excederá los 2 (dos) años.

10.- Fecha de Cierre de Ejercicio Económico: Anualmente, el 31 de Diciembre de cada año

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 03/05/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 160,00

e) 09/05/2013

O.P. Nº 100033904

F. Nº 0001-48516

**San Antonio AgroserVICIOS S.A.**

**Inscripción de Directorio**

Se comunica que por Acta de Asamblea del 18 de abril de 2011, han sido designados como directores de la sociedad a:

Directores titulares:

\* Presidente: René Augusto Macedo LE 8.277.391 con domicilio especial en calle Rivadavia 690 2º oficina 9 de la Ciudad de Salta.

\* Vicepresidente: Lagrotteria Susana Cecilia, DNI 11.747.796 con domicilio especial en Rivadavia 690 2º oficina 9 de la Ciudad de Salta.

\* Director titular: Agustina Macedo DNI 29.738.149 con domicilio especial en calle Rivadavia 690 2º oficina 9 de la Ciudad de Salta.

\* Director titular: María Carolina Macedo DNI 25.662.900 con domicilio especial en Rivadavia 690 2º oficina 9 de la Ciudad de Salta

Director Suplente

\* René Alberto Macedo, DNI 27.571.743 con domicilio especial en Rivadavia 690, 2º Oficina 9 de la Ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 07/05/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino

Imp. \$ 60,00

e) 09/05/2013

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 400003188

F. N° 0004-02197

**Asociación de Ingenieros Químicos de Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación de Ingenieros Químicos de Salta convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria, el próximo 31 de mayo del corriente año, a las 18,00 horas, en el microcine de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, en la que se tratará el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2.- Consideración de los Estados Contables (Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas), Informe del Órgano de Fiscalización y Memoria correspondientes al Ejercicio 2.012.

3.- Elección de la nueva Comisión Directiva de la Asociación.

4.- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea.

**Ing. Nicolás G. Moreno**  
Presidente

Imp. \$ 35,00

e) 09/05/2013

O.P. N° 100033835

F. N° 0001-48446

**Consejo Profesional de Ciencias  
Económicas de Salta**

**ASAMBLEA ORDINARIA**

El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales (art. 30° de la Ley N° 6.576) convoca a los profesionales matriculados en el Consejo Profesional a Asamblea Ordinaria para el día 27 de Mayo de 2013 en primera convocatoria a las 19:00 Hs. y en segunda convocatoria a las 20:00 Hs., en el local de España N° 1.420 de esta ciudad, para considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) profesionales matriculados para firmar el Acta.

2.- Lectura y consideración de la Memoria Anual y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico N° 67 cerrado el 31 de Diciembre de 2012.

3.- Informe de la Comisión Fiscalizadora.

Nota: Ley N° 6.576 Artículo 34°.

Art. 34°.- Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias contarán con quórum legal con la presencia de la mitad más uno de los profesionales matriculados en condiciones de intervenir. Pasada una hora de la establecida en la convocatoria sin obtenerse el mínimo establecido, el quórum será legal con los profesionales presentes.

**Cr. Dante Daniel Amador**  
Secretario

**Cr. Oscar Arturo Briones**  
Presidente

Imp. \$ 117,00

e) 07 al 09/05/2013

### ASAMBLEAS

O.P. N° 100033924

F. N° 0001-48541

**Asociación de Bomberos Voluntarios  
de Embarcación - Salta**

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva convoca a los socios a Asamblea Extraordinaria para el Día 27 de Mayo de 2013. A Horas: 21,00. En el domicilio de 9 de Julio N° 265 Ciudad de Embarcación para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura Acta Anterior.

2.- Aprobar Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización, Inventario y Balance Ejercicio 2012

3.- Elección Comisión Directiva

Nota: Transcurrido 30 minutos de hora fijada se realizara la reunión con los socios presentes

**Felipe Martínez**  
Secretario

**José Luis Villarreal**  
Asesor Institucional

**Dr. Alberto Cristian Velásquez Ramírez**  
Presidente

**Héctor Rufino Rodríguez**  
Jefe de Bomberos

Imp. \$ 25,00

e) 09/05/2013



O.P. N° 100033911

F. N° 0001-48532

**Gas Club Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 39**

La Comisión Directiva del Gas Club Salta convoca a todos sus asociados, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2013, a las 20:00 horas, en nuestro domicilio legal de Pje. Mollinedo 471 de Salta Capital, a fin de tratarse el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Elección de un miembro de los socios presentes para presidir la Asamblea.

2.- Designación de 2 (dos) socios para suscribir el Acta respectiva.

3.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.

4.- Lectura y Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2012.

5. Tratamiento destino fondos venta de inmueble calle España 1859.

Se recomienda a los señores asociados puntual asistencia, recordándoles que el Art. 34 de los estatutos vigentes establece que el quórum de las Asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

**Julián Gabriel Prez**  
Secretario

**Sergio Raúl Vallejo**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 09/05/2013

O.P. N° 100033909

F. N° 0001-48529

**Fortín "Martina Silva de Gurruchaga" - Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Fortín Martina Silva de Gurruchaga, convoca a sus socios, a la Asamblea General Ordinaria, para el domingo 2 de junio de 2013, a las 09,30 hs., a realizarse en Avda. Uruguay N° 750 de esta ciudad de Salta, para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.

2.- Lectura y consideración Acta Asamblea Anterior.

3.- Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, e informe del Órgano de Fiscalización.

4.- Renovación de la Comisión Directiva.

La Asamblea Ordinaria formara Quórum y quedarán constituidas con la tercera parte del total de los socios y sus resoluciones se adoptaran con la mayoría de votos. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin haberse obtenido Quórum, la Asamblea sesionara con el número de socios presente.

**Patricia Vázquez**  
Secretaria

**Eufracina Torres**  
Presidenta

Imp. \$ 25,00

e) 09/05/2013

O.P. N° 100033908

F. N° 0001-48525

**Asociación Salteña de Tenis****ASAMBLEA ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Salteña de Tenis de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes convoca a sus afiliados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 11 de Junio del 2013, en su sede O'Higgins s/n Micro Estadio Delmi Oficina N° 2, Salta Capital, a hs. 20, a fin de tratar lo siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Aprobación y consideración sobre Memorias, Inventario, Estado Contable e Informe del Órgano de Fiscalización del ejercicio 2012/2013.

3. Elección de la totalidad de los miembros del Órgano de Fiscalización.

4. Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.

**Jorge Vázquez**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 09/05/2013

O.P. N° 100033902

F. N° 0001-48512

**Club Sportivo Comercio - Salta****ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Club Sportivo Comercio convoca a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 02 de Junio de 2013 a horas 14 en nuestra sede social de calle San Luis 525 según lo establece el art. 20 del estatuto, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura del Acta Anterior.

2.- Lectura y aprobación de la Memoria, Balance 2012-2013, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización del año 2013.

3.- Autorizar la Reforma Integral del Estatuto del Club.

4.- Renovación Total de la Comisión Directiva período 2013/14.

5.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

6.- Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria la Asamblea sesionará con los socios presentes.

**Ricardo E. Guzmán**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 09/05/2013

O.P. N° 100033901

F. N° 0001-48511

**Asociación Civil Ayni - Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La asociación civil sin fines de lucro Ayni, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social sita en Av. San Martín N° 302, Salta Capital, el treinta y uno de mayo de 2013, a las 18.30 hs., para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos socios presentes para la firma del acta.

2.- Consideración y aprobación de Memoria, Inventario, Balance General, Estado de resultados e informe del Órgano de Fiscalización.

3.- Elección de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

**Miriam Mabel Corrales Nieto**

Secretaria

**Leonardo Nicito**

Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 09/05/2013

O.P. N° 100033899

F. N° 0001-48503

**Cooperativa de Provisión de Servicios para el Transportistas Terrestres y Fluviales El Lapacho Limitada - Aguas Blancas - Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento por el Artículo 48 y concordante del Estatuto Social el Consejo de Administración de la Cooperativa de Provisión de Servicios para el Transportista Terrestre y Fluvial El Lapacho Ltda., convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a Celebrarse el día 26 de Mayo de 2013 a hs, 10:00 en Pasaje Gerardo Oliva s/n de la Localidad de Aguas Blancas a los efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Elección de dos Asociados para firmar el acta de Asamblea.

2.- Consideraciones de la Memoria, Balance General y Cuadros Anexos, Informe de la Auditoría Externa, Informe del Síndico, del Ejercicio 2012.

3.- Planilla de datos estadísticos.

**Miriam Castro**  
Secretaria  
**Luis Saiquita**  
Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 09 y 10/05/2013

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

O.P. N° 100033928

Saldo anual acumulado	\$ 219.784,80
Recaudación	
Boletín del día 08/05/13	\$ <u>1.854,60</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 221.639,40

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

O.P. N° 400003194

Saldo anual acumulado	\$ 48.009,00
Recaudación	
Boletín del día 08/05/13	\$ <u>1.123,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 49.132,00

## DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendirán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)